

	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 8767**  
**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**RADICADO IDIGER No 2015ER19014**

**1. DATOS GENERALES**

<b>ATENDIÓ:</b> JOHANNA CATERINE FAGUA		<b>SOLICITANTE:</b> Comunidad	
<b>TUBERQUIA</b>			
<b>COE</b>	25	<b>MÓVIL</b>	5
<b>FECHA</b>	18 de Noviembre de 2015	<b>HORA</b>	12:00pm
<b>VIGENCIA:</b> Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector			

<b>DIRECCIÓN</b>	Calle 71 N° 22-58	<b>ÁREA DIRECTA</b>	150 M <sup>2</sup>
<b>SECTOR CATASTRAL</b>	Colombia	<b>POBLACIÓN ATENDIDA</b>	5
<b>UPZ</b>	98- Alcázares	<b>FAMILIAS</b> 1	<b>ADULTOS</b> 5 <b>NIÑOS</b> 1
<b>LOCALIDAD</b>	12- Barrios Unidos	<b>PREDIOS EVALUADOS</b>	1
<b>CHIP</b>	AAA0085MANX	<b>OFICIO REMISORIO</b>	CR-22419

**2. TIPO DE EVENTO**

REMOCIÓN EN MASA 
 INUNDACIÓN 
 ESTRUCTURAL

**ACLARACION:**

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

**3. ANTECEDENTES:**

El predio de la Calle 71 N° 22-58, se localiza en el Sector Catastral Colombia de la Localidad de Barrios Unidos y de acuerdo con el plano normativo del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), no presenta condición de Amenaza por procesos de remoción en masa ni por inundación.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE Planeación y Gestión Urbana</small>	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

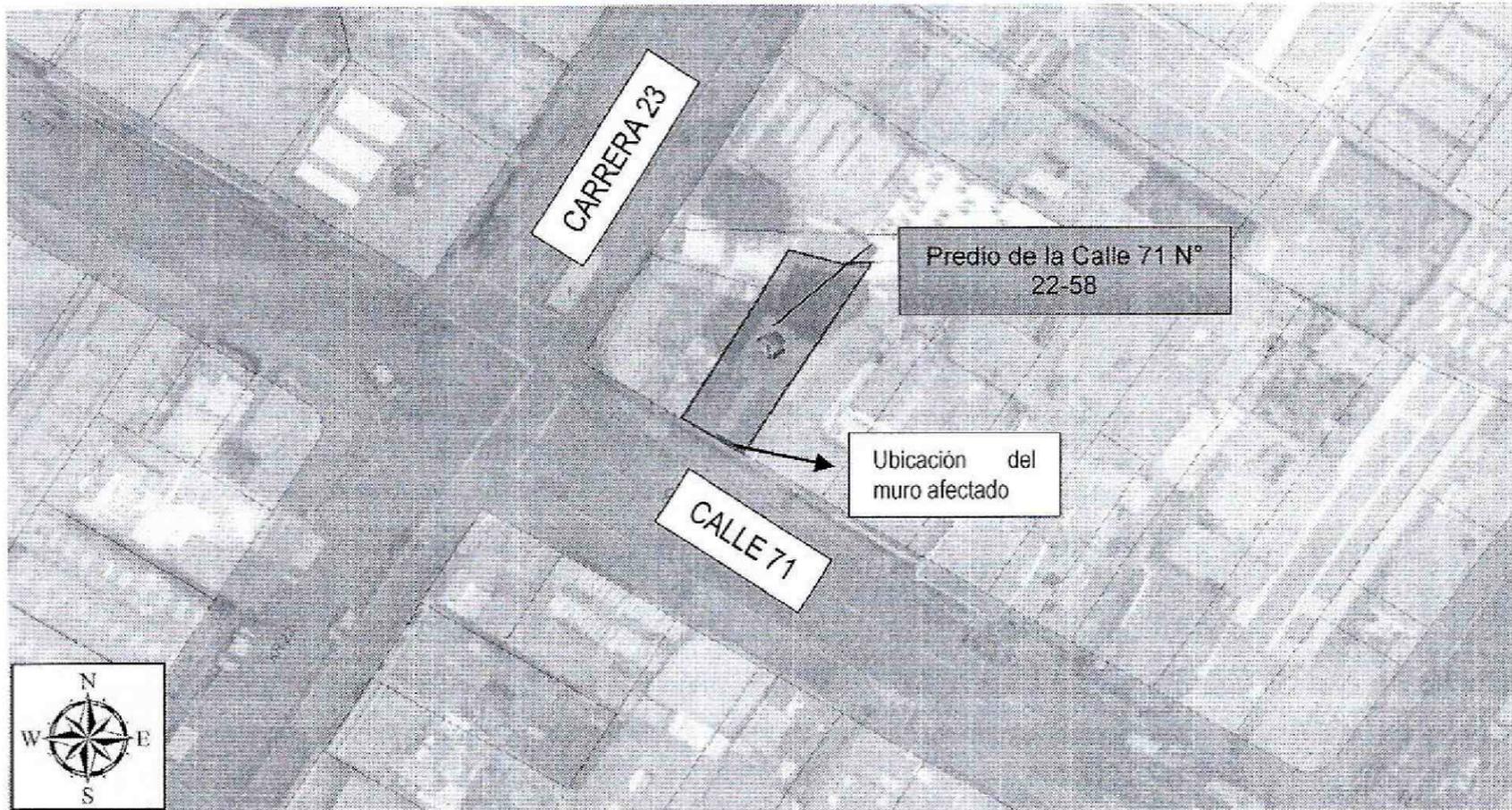


Figura 1. Localización del predio de la Calle 71 N° 22-58, en el Sector Catastral Colombia de la Localidad de Barrios Unidos, no presenta Amenaza por procesos de Remoción en Masa y no presenta amenaza por Inundación (Decreto 190 de 2004 POT) (Imagen Tomada SINUPOT).

#### 4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

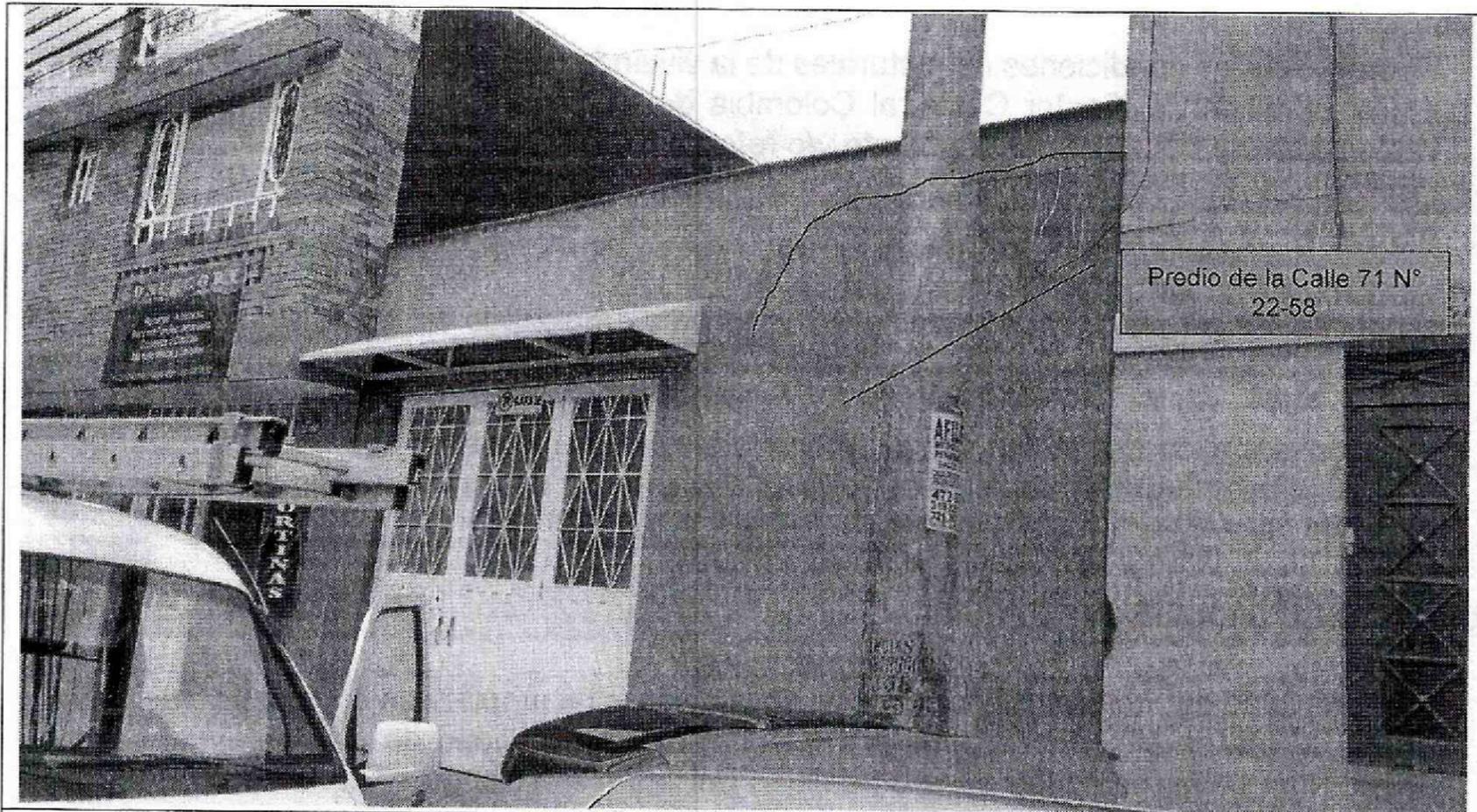
El día 18 de Noviembre de 2015, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Efectos de Cambio Climático - IDIGER, realizó visita al sector donde se localiza el predio de la Calle 71 N° 22-58, en el Sector Catastral Colombia de La Localidad de Barrios Unidos, encontrando que se localiza en una zona consolidada, con vías de acceso pavimentadas y servicios públicos básicos, sector en el cual se identifican viviendas entre uno (1) y tres (3) niveles, construidas en mampostería simple y mampostería confinada, con cubierta en concreto o tejas de Fibrocemento, con edad estimada de construcción superior a los 15 años.

En el predio de la Calle 71 N° 22-58, se emplaza una vivienda de 1 nivel, de uso residencial construida en muros de carga en mampostería con cubierta en tejas de asbesto-cemento, el predio esta conformado por un ante jardín delimitado por un muro de cerramiento en mampostería semi-confinada, el costado sur del muro presenta una grieta de tendencia horizontal de 1 centímetro de abertura y 1,30 metros de longitud.

Dentro de las posibles de causas por las cuales se están presentando la afectaciones evidencia, se encuentra la falta de mantenimiento y reforzamiento, sin descartar la vetustez del mismo.

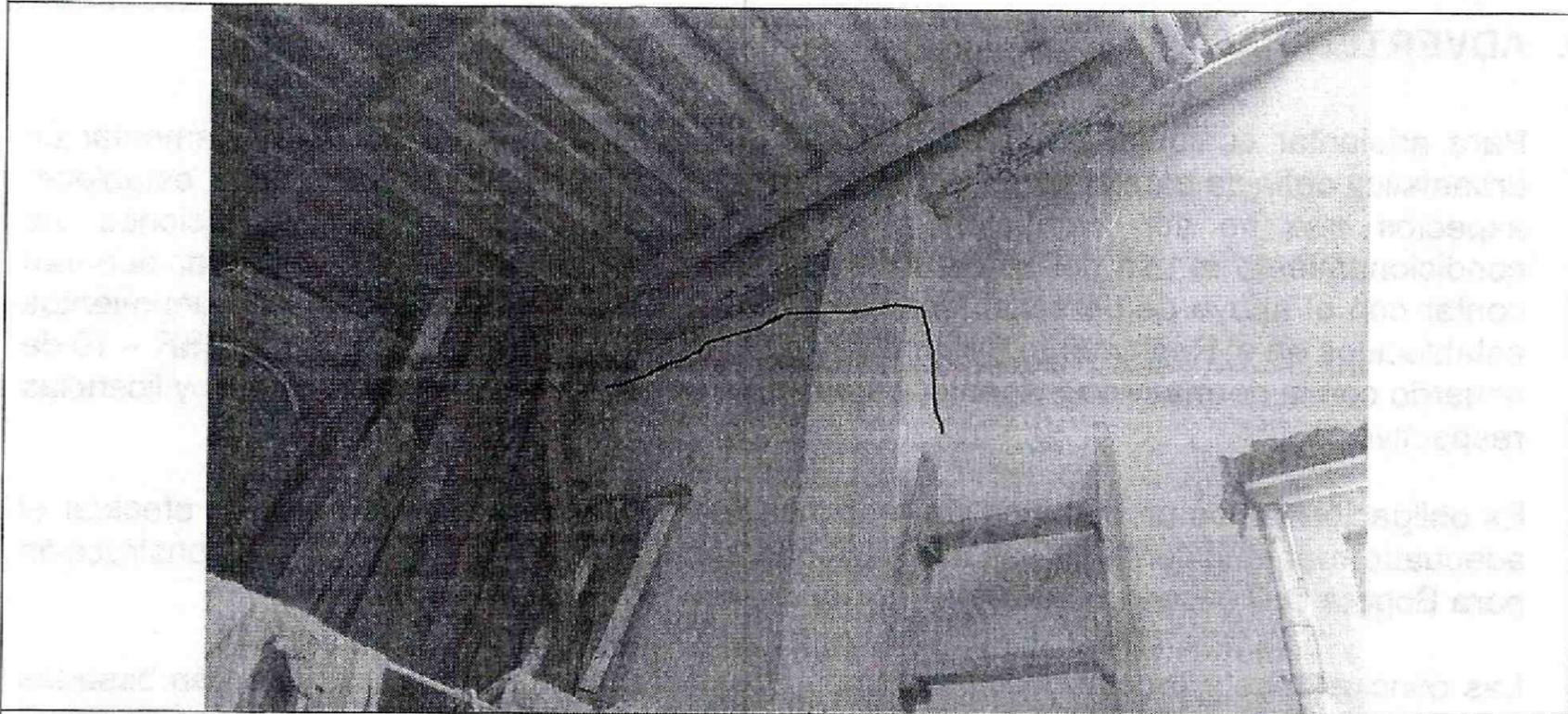
 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA TERRITORIAL</small>	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

## 5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Predio de la Calle 71 N°  
22-58

**Fotografía 1:** Vista de la fachada de los predios de la Calle 71 N° 22-58, Sector Catastral Colombia de la Localidad de Barrios Unidos.



**Fotografía 2:** Vista desde el interior del predio donde se observa la grieta del muro de cerramiento del costado sur.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CANTONAMIENTO</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

### 6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Deterioro de las condiciones estructurales de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 71 N° 22-58, en el Sector Catastral Colombia de La Localidad de Barrios Unidos, de no implementarse obras de mejoramiento y/o reforzamiento estructural.

### 7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del predio emplazado en la Calle 71 N° 22-58, en el Sector Catastral Colombia de La Localidad de Barrios Unidos.
- En la conversación mantenida con los propietarios del predio, se les manifiesta realizar obras de mantenimiento y reforzamiento estructural. Igualmente, ellos manifiestan que al interior del predio no se evidencian afectaciones.

### 8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad de la edificación emplazada en el predio de la Calle 71 N° 22-58, en el Sector Catastral Colombia de La Localidad de Barrios Unidos, no se encuentran comprometidas en la actualidad por las afectaciones evidenciadas, ante carga normales de servicio.

### 9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 25/90).
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas y que se escapan del alcance del presente documento. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

DI-8767

**BOGOTÁ**  
HUMANA

Página 4 de 5

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS</small>	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

## 10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 71 N° 22-58, en el Sector Catastral Colombia de La Localidad de Barrios Unidos, implementar las obras propias de mantenimiento y reforzamiento estructural, con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.

## 11. APROBACIONES

<b>11.1 Elaboró</b>
Firma:  Nombre: JOHANNA CATERINE FAGUA TUBERQUIA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202181705CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
<b>11.2 Revisó</b>
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático